

ECONOMICS OF ANTITRUST: NEW ISSUES, QUESTIONS AND INSIGHTS⁺

REVISADO POR:

VIVIANA MENDOZA
SILVIA PEIRANO
INDECOPI ♦

El presente libro constituye una excelente revisión de distintos tópicos e interrogantes referidas a la política antimonopolio llevada a cabo por las autoridades regulatorias en diversas partes del mundo durante los últimos cinco años. Mediante la combinación de teoría de regulación económica con casos prácticos del mundo real, diversos especialistas económicos tratan una serie de temas, entre los que destacan: discriminación de precios, fijación de precios predatorios, análisis de fusiones, análisis de ventas en paquete, poder de mercado y negociaciones contractuales.

Es interesante el tratamiento que se da al tema de las fusiones, puesto que se aboga por una regulación ex – post aún en el caso de las fusiones verticales, las cuales, en términos generales, entrañan mayores peligros de tener efectos anticompetitivos. Básicamente, se sostiene que las medidas regulatorias deben fomentar la competencia y se debe analizar el efecto de las fusiones de las empresas, luego de ocurridas éstas. De otro lado, cabe destacar que existe una corriente opuesta de autores que opinan que resulta fundamental definir claramente una política de fusiones aplicable como lineamiento de política nacional. Dichos autores aducen que resulta mejor prevenir los abusos de poder de mercado con una política ex – ante de evaluación de fusiones, que reaccionar ex – post con medidas más drásticas y de implementación más difícil como la fragmentación de empresas. Además, este enfoque gana adeptos cuando se hace referencia a industrias donde existe una alta probabilidad de que se realice un comportamiento anticompetitivo en la ausencia de restricciones previas y donde la magnitud del daño de tal comportamiento es grande.¹

+ National Economic Research Associates Editado por Dr. Lawrence Wu. Julio 2004.

♦ Miembros de la Gerencia de Estudios Económicos. Estudiantes del Décimo Ciclo, Facultad de Economía, Universidad del Pacífico.

¹ Geradin, D y Sidak, G. (2003) “European and American Approaches to Antitrust Remedies and the Institutional Design of Regulation” Tilburg Law and Economics Center (TILEC) y Georgetown University Law Center.

Por otro lado, se desarrolló la experiencia de regulación australiana en materia de ventas en paquete y ventas atadas. Así, la agencia australiana de competencia tiene el reto de identificar y prohibir la venta en paquete (bundling) que daña a los consumidores sin afectar las ventas en paquete y las ventas atadas que resulten ser beneficiosas ya sea porque permiten que los consumidores accedan a menores precios o porque mejoran el rendimiento del producto. En este caso específico, por ejemplo, el Ministerio de Justicia de Brasil ha dado un paso importante al prohibir al Mc Donald's vender de manera conjunta juguetes en sus paquetes de comida para niños pues, en realidad, los niños sólo se interesan por ese paquete específico de comida para obtener el juguete. En nuestro país aun se venden de manera conjunta estos productos, por lo que sería muy beneficioso que una medida similar sea fomentado por el INDECOPI, como institución que debe velar por el bienestar de los consumidores -los padres de familia- y a su vez, velar por la protección al consumidor al tratar de evitar que se generen malos hábitos alimenticios en los niños.

Por otro lado, otro tema importante es el cómo se acuerdan los contratos entre hospitales y aseguradoras. El autor comenta que en Estados Unidos, los costos en el cuidado de la salud han aumentado significativamente; de la misma manera, se observa un cambio en el poder de negociación a favor de los hospitales respecto de las aseguradoras. Es difícil determinar si el aumento en los precios se debe al resultado del poder de mercado o al resultado natural del proceso de negociación entre las partes. El documento recomienda definir primero el mercado relevante y establecer los efectos competitivos de todas las actividades y los costos de entrada a esos mercados.

Al respecto, en el Perú se encuentra que el mercado de entidades prestadoras de salud (EPS) está muy concentrado, pues el índice Herfindahl - Hirschman (IHH) en el mercado del seguro regular es de 5600. Si bien existen barreras a la entrada, la autorización legal no es restrictiva ya que los requisitos no son tan difíciles de cumplir. Sería interesante estudiar las consecuencias de la concentración en este mercado respecto al nivel de precios a los que acceden los consumidores finales por utilizar la EPS, así como una evaluación de los contratos que tienen estas empresas con los centros de salud.

Finalmente, es importante resaltar que el presente libro constituye un notable aporte para nuestro país porque a través de los casos desarrollados, se comparte las distintas perspectivas de regulación ejercidas por varias agencias de competencia internacionales. Así pues, la experiencia práctica de otros países, podría servir de guía para elegir la aplicación o exclusión de dicha regulación en el ámbito peruano.